



Municipalidad de Crespo

2025

Nota

Número:

Referencia: Decreto Concurso 008-2025 camisas confeccionada en batista con logo bordado para personal administrativo municipal- Expediente Electrónico EX-2025-00002392- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Yamila Natali Franco (AI#SEHP), Gareis Lorena Marisol (DOP#SIA), Lucrecia Belen Ramos (DOP#SIA), Pamela Soledad Rusch (SDPOP#SIA), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Bettina Hofer (SIA), Nadia Graciela Sturtz (SIA), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Juan Emilio Gareis (SIA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La necesidad de realizar la adquisición de camisas para personal administrativo municipal, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un llamado a Concurso de Precios a los fines de poder efectuar la adquisición.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1°.-Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el llamado a Concurso de Precios objeto del presente Decreto.

Art. 2°.-Llámase a Concurso de Precios N° 008/2025 para la adquisición de camisas confeccionada en batista con logo bordado para personal administrativo municipal:

Ítem	Cant.	Descripción
1	118	Camisas confeccionadas en batista, color blanco, bordado en delantera superior izquierda, tamaño insignia.
2	37	Camisas confeccionadas en batista, color blanco, bordado en delantera superior izquierda, tamaño insignia.
3	64	Camisas confeccionadas en batista, color blanco, bordado en delantera superior izquierda, tamaño insignia.
4	13	Camisas confeccionadas en batista, color blanco, bordado en delantera superior izquierda, tamaño insignia.

Total: 155 camisas mangas largas y 77 mangas cortas, cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas.

Art.°3.-Fíjase el Presupuesto oficial en la suma de PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVENTA (\$ 8.263.090,00).

Art. 4°.-Determinase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de

su apertura que se llevará a cabo el 13 de febrero de 2024, a la hora 10,00.

Art. 5°.-Desígnase para integrar la Comisión de Estudio de las propuestas del Concurso de Precios N° 008/2025, a la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, a la Secretaria de Infraestructura y Ambiente y al Jefe de Contaduría.

Art. 6°.-Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 01- Función 90 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 05 y Finalidad 02- Función 90 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 05.

Art.7°.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción.

Art.8°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.